Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. 5,00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'20
Comunicados, id. 0'12
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

AÑO 8.º — Mahon, martes, 30 de Octubre de 1888. — N.º 2199.

Correo de hoy

De *El Mercantil Valenciano:*

Madrid 26.

La llegada del señor Romero Robledo, siempre activo y batallador y al parecer jovial, aunque tiene su alma dolorida, ha impreso alguna animacion á los llamados círculos políticos, pues recordando su anterior campaña contra las reformas militares, su actitud tiene ahora interés.

No ofrece duda que seguirá el mismo procedimiento obstruccionista, si bien en la forma habrá alteracion importante.

Todo en bien del país.

Comenzará por discutirlo todo, las reformas militares, la política del gobierno, la formacion y estado del proceso de la calle de Fuencarral, la situacion del clero carlista en las Vascongadas, la manifestacion hostil á la infanta Isabel, que no cesan de subrayar los conservadores, todo lo discutible y lo que no debiera serlo. Luego cuando las reformas se discutan, no cejará un punto en su actitud, ya conocida, y de este modo asegura que ha de tumbar al gobierno, no para que los conservadores recojan el poder, sinó para que le coja quien desea el país, quien debe recogerlo... Es decir, él.

O el Sr. Romero Robledo es el soñador más optimista del universo mundo, ó nos hemos vuelto todos locos, como en Plasencia. Suponer como formalmente supone que es el jefe de un partido firme y potente para empuñar las riendas del gobierno, si no es una ilusion es un desatino; pero de seguro que algo racional y práctico no lo es por ahora, ni es fácil que lo sea nunca, ni el Sr. Romero piensa eso en sério, pues un tanto dado á la chacota y á la sutileza, su jefatura es un chiste con que embroma á sus tristes amigos.

De provincias han comenzado á marchar peregrinos romeristas á Barcelona. El banquete será de más de mil cubiertos, debe ser mayor todavía que el de Castelar, que es de lo que se trata. Con lo cual demostrará el Sr. Romero Robledo que en esto de la política de comedor no hay quien le aventaje.

Tambien los carlistas darán su banquetito al señor marqués de Cerralbo, sin duda para desagraviarle de la manera como le trata Antonio de Valbuena en sus deliciosos *Ripios aristocráticos.* Y si no es para esto, no sé para que será el banquete al mayordomo honorario de don Cárlos, que es un perfecto caballero, pero tan mal político como versificador.

Tambien se dice que irá en breve á Barcelona el Sr. Martí Miquel, á quien se dará otro banquete. Lo merece, si repite aquello de ó ruecas ó fusiles.

¡Cánovas, Castelar, Martos, Martí Miquel! ¡El delirio!

***

Los amigos del general Lopez Dominguez que le siguen fieles, parece que le han decidido al fin á moverse en un sentido cualquiera, pues lo prefieren todo á la pasividad á que se ven condenados. El general, que no quiere para él solo la responsabilidad de ese paso, convocará á una reunion mágna á sus partidarios, donde se discutirá la conveniencia de evolucionar en el único sentido posible que se les presenta, y no es dudoso pensar que el deseo de sus amigos es allanar el camino al general, el camino para que ingrese decididamente en la situacion, saliendo del lirismo romántico á que están entregados sin ventajas para su política, ni beneficios para sus ideales.

Los celos han sido causa de un crímen horrendo por las circunstancias que reviste. No se trata de un celoso que acecha y persigue sin descanso la infidelidad real ó soñada, ni del susceptible marido que imaginó herida su honra sin causa ni razon, atormentando con la sospecha ó la accion á la cónyuge que juzga infiel. Es un caso raro y nuevo.

En la calle del Ave-Maria, núm, 36, se hallaba domiciliado un matrimonio, como hay muchos en Madrid. El marido no tenia ocupacion conocida, la mujer era modista y con el producto de su trabajo se mantenian ambos. Algunos años vivieron en paz de esta manera, pero hace cinco que el marido, sin causa ni motivo que lo justificara, llegó á su casa con un cerrajero é hízole poner un candado en la habitacion que ocupaba el lecho conyugal. Vino la noche, hizo entrar en la alcoba á su esposa, quedándose él fuera, echó la llave al candado y se marchó á la calle, regresando á la mañana siguiente. Esta operacion se ha repetido todos los dias sin interrupcion por espacio de cinco años.

No hay para qué decir que la vida en estas condiciones era insoportable para la mujer, que al fin hoy se decidió á dar parte á la autoridad, teniendo la mala idea de comunicárselo á su marido. Este insensato, al oir la noticia, sacó una navaja y con pasmosa tranquilidad dió á su mujer dos tajos en el cuello, separándola casi la cabeza del tronco.

El asesino no hizo nada por huir y cuando llegó la autoridad se entregó sin ninguna resistencia diciendo por toda disculpa:

—Estaba de Dios que esto tenia que suceder.—*R.*

El barco submarino

Como en breve se han de realizar las pruebas necesarias para depurar los resultados del barco trazado por el distinguido é inteligente marino señor Peral, creemos conveniente condensar aquí las noticias más precisas que encontramos en la prensa del departamento de San Fernando:

El buque afecta la forma de un puro; está construido de planchas del mejor acero Siemens, próximamente de un centímetro de espesor, cuyas juntas es dificilísimo conocer, gracias á su notable colocacion.

Las principales dimensiones del barco son las siguientes:

Eslora, 21 metros 90 centímetros; manga, 2'74; puntal, 2'74.

Desplazamiento á flote, 79 toneladas; sumergido, 87.

Muchos son los obstáculos que el señor Peral ha tenido que resolver en el trascurso de su laboriosa construccion; pero como si esto no fuera suficiente á satisfacer su ingénio, y por si alguno de los mecanismos pudiera experimentar avería, cree tener resueltos sus problemas de diferentes modos.

El barco hará á flote 11 millas por hora, 10 en el mismo tiempo estando sumergido. Los aparatos que le imprimen andar, los de giro, bombas y cuanto constituye, en fin, este complicado mecanismo, no tienen otro agente que la electricidad, que podrá hacerle recorrer una distancia de 356 millas navegando en la superficie, y 326 bajo esta, sin perjuicio de ser susceptible este radio de aumentarse.

Lo mismo los movimientos de ascenso y descenso como los de avance, ciar y gobernar en cualquier sentido, adquieren rapidez tal, que pueden calcularse en una décima parte del tiempo que hoy emplea para movimientos análogos el buque más perfecto.

Lleva provision de aire capaz de hacerle estar dos dias bajo el agua, por lo menos, y tres torpedos automóviles admirablemente acondicionados, y que podrán disparar al costado de cualquier barco, burlando la mayor vigilancia, con más comodidad que en los torpederos ordinarios.

Otra de las muchas importantes invenciones del señor Peral, es el notabilísimo aparato de la visualidad, y el no menos ingenioso de profundidad, que hace que ésta se conserve á voluntad el tiempo que se desee.

Aunque al principio se dijo que todos los materiales empleados en este barco serian nacionales, esto no es exacto; porque muchos de ellos, los más delicados, proceden de la industria extranjera.

Hay gran confianza, por regla general, entre los marinos, de que las pruebas ofrezcan excelentes resultados.

Que los mejores cálculos se vean colmados, es lo que nosotros deseamos en bien de la ciencia y para honor de la marina española.

Valores declarados y paquetes postales para Ultramar

Por virtud del decreto que publica la *Gaceta*, se establece el servicio de cambio de cartas con valores declarados y el de paquetes postales entre la península y las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, con arreglo á las bases é instrucciones que acompañan al decreto.

Se entenderán como valores declarados los billetes de Banco, los fondos públicos, las acciones ú obligaciones emitidas por sociedades de crédito, y en general los valores admitidos en cotizacion de Bolsa y los documentos que representen un valor abonable al portador.

La cantidad máxima que podrá declararse en cada carta, pero sin expresar los documentos ó clase de valores que la constituyen, se fija en 10.000 pesetas.

La tarifa aplicable á dichas cartas será la siguiente:

1.º El franqueo correspondiente á una carta del mismo peso y con el mismo destino.

2.º El derecho de certificado, segun la tarifa vigente.

3.º Veinte céntimos de peseta por cada 100 pesetas ó fraccion de 100 pesetas de valor declarado.

Respecto á los paquetes postales, se establece que desde el primero de Marzo próximo podrán enviarse desde la península á las provincias españolas de Ultramar ó viceversa, y de unas á otras de las provincias citadas.

La admision y entrega de paquetes se verificará en la península en las estaciones de ferrocarriles, autorizadas al efecto, y en las provincias españolas de Ultramar en las oficinas de comunicaciones que designe el ministerio del ramo, á propuesta de los gobernadores generales respectivos, estando desde luégo autorizadas para efectuar el servicio las de la Habana, San Juan de Puerto-Rico y Manila.

Los paquetes no podrán pesar más de tres kilogramos, ni exceder de 60 centímetros lineales, en cualquiera de sus dimensiones, ni tendrán volúmen mayor de 20 decímetros cúbicos; no deberán contener materias explosivas, inflamables ó peligrosas, ni artículos prohibidos por las leyes ó reglamentos de Aduanas ú otros, ni tampoco cartas ó notas que tengan carácter de correspondencia.

Todo paquete deberá estar embalado de modo que preserve eficazmente su contenido, y habrá de estar lacrado ó precintado con un sello ó marca especial del remitente.

La tarifa aplicable a los paquetes postales que cambien la península y las provincias españolas de Ultramar ó estas últimas entre sí será la siguiente:

PORTES Á CARGO DEL REMITENTE

	Pesetas
Por cada paquete de la Península para Cuba ó Puerto-Rico ó vice-versa	3'50
Por cada paquete de la Península para Filipinas ó vice-versa.	4'50
Por cada paquete de Cuba para Puer-Rico ó vice-versa.	2'50
Por cada paquete de Cuba ó Puerto-Rico para Filipinas ó vice-versa	7'25

Por el despacho de aduanas y por la conduccion del paquete á domicilio ó carta de aviso, segun los casos, 25 céntimos de peseta; además de los correspondientes derechos arancelarios y de timbre.

Será obligatorio el pago prévio de estos portes. En la Península se percibirán en metálico por las estaciones de ferro-carriles, con arreglo al contrato celebrado entre la Direccion general de Correos y Telégrafos y las compañías de ferro-carriles en 26 de Mayo de 1886, y en las provincias españolas de Ultramar en sellos de Correos y Telégrafos ú otros que pudieran crearse especialmente para este objeto.

Salvo el caso de fuerza mayor, la pérdida total y parcial de un paquete postal ó la averia de su contenido dará lugar al pago al remitente, y en su defecto ó á peticion suya, al destinatario, de una indemnizacion equivalente al importe de la pérdida ó averia, pero sin que esa indemnizacion pueda exceder de 15 pesetas.

Art. 18. La obligacion de pagar esta administracion corresponde al país ó provincias de origen.

Art. 19. Además de esta indemnizacion, el remitente de un paquete postal tendrá derecho, en caso de pérdida, á reintegrarse de los portes abonados por el envio del objeto en cuestion.

El despacho en aduanas se hará con preferencia al de toda otra mercancia, abriéndose los paquetes en presencia de un empleado de comunicaciones, que cuidará, despues del aforo, de cerar nuevamente y precintar cada paquete.

El pago de los correspondientes derechos arancelarios y de los de timbre á que haya lugar se hará en las provincias españolas de Ultramar por los destinatarios al hacerse cargo de los paquetes postales.

A la llegada á la península, los empleados de la compañia Trasatlántica cuidarán de presentar los paquetes postales en la aduana, acompañando la hoja de ruta por duplicado, presenciar el registro, precintar luego los paquetes postales y entregarlos en la estacion del ferro-carril con una de las hojas de ruta, supliendo los derechos de aduanas y de

timbre que procedan, los cuales les serán reintegrados por las compañías de ferro-carriles, sin perjuicio de que éstas los cobren luego de los destinatarios.

El Estado garantiza á la compañía Trasatlántica el reembolso de cuantos adelantos tenga que hacer por estos conceptos.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 27.

El Banco de España ha entregado al ministro de Ultramar, Sr. Ruiz Capdepon, una proposicion para realizar en un breve plazo la conversion de la Deuda de Cuba.

El Imparcial excita al gobierno á que haga un esfuerzo para pagar sus atrasos á los licenciados del ejército de Cuba.

Anoche sorprendió el gobernador civil dos casas de juego en la Carrera de San Jerónimo.

Se asegura que el temperamento revolucionario del señor Ruiz Zorrilla ha perdido mucho de su fiereza ante las dificultades que para realizar su ideal le ha expuesto el Sr. Pí y Margall.

Este no considera posible que la revolucion pueda hacerse artificialmente.

En este momento recibo un telegrama de París en que me dicen que está celebrándose la última conferencia de los señores Ruiz Zorrilla y Pí y Margall.

Los amigos de ambos se muestran bastante satisfechos de los resultados obtenidos en las conferencias.

Mañana se celebrará un banquete en honor del Sr. Pí y Margall.

Este saldrá de París en la próxima semana con direccion á Madrid.

Inmediatamente llegue se convocarán las asambleas de los dos partidos para participar los acuerdos adoptados.

Continúa guardándose la mayor reserva sobre los acuerdos adoptados por ambos jefes republicanos.

Reina bastante intranquilidad en el cuerpo de Telégrafos.

Hoy se decia que en el caso de que se dispusiera la amovilidad en el personal, presentaría la dimision todo el cuerpo de Telégrafos.

Hasta ahora no hay nada seguro sobre la amovilidad.

El asunto está desde hace unos dias á informe del cuerpo consultivo de Telégrafos, el cual es de creer que emita dictámen en contra de aquel extremo.

Con la reina Pía de Portugal llegará probablemente la princesa Estefanía.

Aun no se ha señalado la fecha de la llegada.

Telegrafían de París que los señores Ruiz Zorrilla y Pí y Margall disienten, además de la manera como ha de realizarse la coalicion republicana, en los puntos que se refieren á los elementos y á los medios de lucha, á los recursos metálicos y á la proteccion que pueden esperar de Francia.

El Sr. Ruiz Zorrilla está disgustado con Mr. Floquet y cree que le es más favorable Mr. Clemenceau.

Se ha discutido la idea de intentar una aproximacion á Mr. Boulanger, siendo posible que celebren una conferencia con él.

Se discute por los indicados jefes republicanos la conveniencia de que la jefatura de la coalicion sea múltiple, entrando en ésta un representante del Consejo federal.

La defensa del señor Millan Astray ha solicitado la excarcelacion de éste, fundándose en una certificacion facultativa que acredita que la salud del Sr. Millan Astray está gravemente comprometida si continúa en la cárcel.

Un carlista importante ha recibido una carta del príncipe Valori, que reside en París, diciendo que en las conferencias celebradas entre los señores Pí y Margall y Ruiz Zorrilla se ha hablado de respetar los derechos de la Iglesia, incluir al partido en la legalidad, concediendo en el Parlamento representacion á la extrema derecha, con objeto de que al triunfo de la república no se reproduzca la guerra civil.

Los amigos del general Cassola califican de *broma* la real órden que publica hoy la *Gaceta*, aplicándola frases ingeniosas.

En este instante acuden los ministros á la Presidencia á celebrar el anunciado Consejo.

Los amigos del general Martinez Campos aseguran que éste se halla dispuesto á transigir con las reformas militares.

Lo que no está dispuesto á hacer es transigir con el general Cassola, el cual cree que solamente él puede poner en práctica las reformas.

De las proposiciones anunciadas para realizar la conversion de la deuda de Cuba, será aceptada una que fija el interés en el 5 por 100, y el tipo de conversion en el 93 por 100.

Madrid 27, 6 t.

París.—El convenio comercial entre Francia y Grecia que recientemente rechazó el Senado francés, ha sido presentado nuevamente á la Cámara de diputados.

El ministro de Comercio espera que la Cámara lo adoptará en vista de las medidas tomadas para distinguir el vino natural del vino de pasas.

Mr. Andrieux ha propuesto á la Cámara que se retiren las medidas adoptadas contra los periodistas parlamentarios, por considerarlas vejatorias.

La proposicion ha sido desechada.

Madrid 27, 7-45 n.

El Banco de Bélgica ha elevado el descuento á 5 por 100.

Mr. Anatole Delaforge ha dimitido la vicepresidencia de la Cámara, á causa de las medidas que se han tomado contra los periodistas parlamentarios.

El emperador y la emperatriz de Rusia se han embarcado en Botom para Sebastopol.

Madrid 27, 10-30 n.

El Sr. Cánovas asistirá mañana al Círculo conservador y dirigirá la palabra á sus correligionarios.

Ha salido el Sr. Romero Robledo para San Sebastian.

Los reformistas están haciendo grandes trabajos para que asistan el mayor número posible de romeristas al banquete que se le prepara al jefe en Barcelona.

Han escrito á provincias diciendo que es de capital importancia que la manifestacion resulte grandiosa y superior á las hechas en honor de Cánovas y Castelar.

El decreto sobre propuestas y ascensos militares publicado hoy en la *Gaceta* es muy discutido.

Algunos le tachan de antilegal.

Los amigos del general Cassola le han recibido con marcada hostilidad.

No ha gustado ni á las armas generales ni á los cuerpos facultativos.

Al parecer no ha resuelto ninguna cuestion.

En una de mis últimas cartas publiqué los artículos del decreto de Narvaez, que hoy han quedado puestos en vigor.

Madrid 27, 11 n.

Asegúrase que han celebrado dos conferencias importantísimas los generales Martinez Campos y Lopez Dominguez, apreciando ambos de igual manera los problemas políticos actuales.

Otros dicen que Lopez Dominguez está plenamente identificado con el señor Martos y los amigos que le siguen.

Lo primero llamaría extraordinariamente la atencion y pondría un remate poco envidiable á la historia de las evoluciones políticas del sobrino del duque de la Torre, que habría pasado desde la presidencia de la República al partido campista, con escala en la casa de Romero Robledo.

Madrid 27, 11-15 n.

Todavía duran los efectos de la silba de Zaragoza.

Los republicanos de esta ciudad han dirigido una carta al diputado conservador Sr. Castellanos pidiéndole que rectifique lo dicho en el telegrama que envió á *La Epoca* señalando á los republicanos como autores del suceso.

La prensa conservadora confirma que el partido hará en la próxima legislatura una oposicion muy viva al gobierno, principalmente en los asuntos económicos y en la ley del sufragio universal.

Es posible que en el discurso de mañana afirme el Sr. Cánovas que el partido quemará el último cartucho para impedir que prospere el proyecto del sufragio universal, si se intenta establecerlo con la extension que tenía el año 69.

En las carreras de caballos ha ganado hoy tres premios, de cinco, la cuadra de Villamejor.

Elena Theodorini cantará en el teatro Principal de Valencia, las noches del 11 y 13 de Diciembre próximo saliendo inmediatamente para Roma.

Madrid 27, 11-25 n.

Las noticias que se reciben de París sobre ta coalicion entre los Sres. Pí y Ruiz Zorrilla son contradictorias.

Se asegura que por fin han llegado á una especie de *modns vivendi* que no es coalicion ni fusion, pero que producirá desde luego la ventaja de que no se hostilicen ambos partidos ni se maltraten sus jefes.

Parece que el Sr. Pí ha demostrado al señor Ruiz Zorrilla que por ahora no puede pensarse en ningun movimiento con esperanzas de éxito, porque todavia no hay opinion formada en este sentido.

Vuelve á hablarse de rozamientos en el seno del ministerio entre centralistas y demócratas, añadiéndose que éstos últimos extremarán sus exigencias en lo relativo á la ley del sufragio, para que ésta resulte genuinamente democrática, sin mistificaciones de ningun género.

Tambien se habla de que el senor Sagasta, para el caso de que los actuales ministros demócratas le crearan obstáculos produciéndole una crisis, cuenta con otros ex-ministros de la misma procedencia menos exigentes para mantener la ponderacion de fuerzas.

El Sr. Martos parece íntimamente ligado con los actuales ministros y dispuesto á seguir su suerte, sin perjuicio de trabajar para impedir que llegue el rompimiento.

Madrid 27, 11 45 n.

En el Consejo de ministros el Sr. Ruiz Capdepon ha dado cuenta del estado en que se hallan los trabajos para la conversion de la deuda de Cuba.

Este asunto está pendiente del dictámen de la ponencia.

Los ministros expusieron las líneas generales de sus respectivos presupuestos parciales.

El de Hacienda se propone presentar el proyecto del presupuesto al abrirse las Córtes.

Tambien se habló del efecto que ha producido la publicacion de la real órden sobre ascensos militares.

A propuesta del Sr. O'Ryan se acordó conceder la cruz de Isabel la Católica y licencia ilimitada al soldado valenciano del batallon de Mérida José Alemany, que en el último curso alcanzó en la Universidad de Barcelona tres premios ordinarios, un accésit y el extraordinario de licenciado en la facultad de Filosofía y Letras, mereciendo además ser propuesto para el cargo de profesor auxiliar de aquel Instituto de segunda enseñanza.

Finalmente, el Consejo acordó conceder la conmutacion de la pena de muerte por la inmediata al reo José Ulloa, sentenciado por la Audiencia de Lugo.

Han llegado á Barcelona la infanta doña Paz y su esposo D. Luis de Baviera.

Madrid 28, 10 m.

Ayer conferenciaron los señores Romero Robledo y Duque de Tetuan.

Dícese queda hecha la inteligencia entre los señores Zorrilla y Pí Margall.

Un periódico ruso dice que existe convenio secreto entre Inglaterra é Italia; del cual resulta que esta ayudará á aquella en Oriente y vice-versa en caso de agresion Francia.

Mr. Laforge ha dimitido la vice-presidencia de la Cámara francesa, en vista de las medidas vejatorias que se han tomado contra los periodistas que concurren á las sesiones.

Madrid 28, 6'30 t.

La Epoca dice que el Gobierno conoce que se trabaja para producir la alteracion del órden público; pero que sus disposiciones ahogan las intenciones.

Madrid 28, 7-20 t.

Según *La Iberia* la entrada del señor Pí y Margall en la política zorrilista significa el planteamiento de la cuestion de órden público en España.

Dice que el gobierno tiene el deber de impedirlo.

Madrid 28, 7-50 n.

Se ha verificado el entierro del señor Guisassola.

Los republicanos hán hecho con este motivo entusiasta manifestacion sin que haya surgido ningún incidente.

Han sirculado con profusion unos papelitos que dicen «¿Vivan las reformas de Cassola?» los cuales papelitos, sospecha *El Correo* proceden de los republicanos.

Insístese en que el emperador de Alemania vendrá á Madrid en la primavera próxima.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á Pedro Villalonga Gomila, para que construya un establo lindante con la carretera de San Clemente.

Se autorizó á D. José Ponseti para construir una casa y cochera lindantes con la nueva carretera de Mahon á Ciudadela.

Se autorizó á D. Mateo Gomila para construir aceras en la casa n.° 146 de la calle de la Infanta.

Se acordó pase á informe de la Comision de Caminos una instancia de D. Domingo Cárlos en la que solicita autorizacion para construir una pared lindante eon el camino del Barrancó.

De conformidad con lo informado por la Comision respectiva, se señaló la línea que debe segvir la obra que intenta efectuar D. Andrés Larrieta en el Molino que posee en la Esplanada.

Se acordó proceder al cobro del impuesto municipal establecido sobre los alcoholes y líquidos espirituosos que resultaron existentes al efectuar el aforo en el corriente año económico.

Se acordó quedar enterado de una circular del Sr. Gobernador de la provincia, excitando la creacion de escuelas nocturnas de adultos toda vez que ya las tiene esta Corporacion.

Se acordó solicitar del Gobierno la subvencion que á este Municipio le corresponde para la construccion de un edificio escuela de párvulos, pues que invierte más del 12 por 100 de su presupuesto de ingresos en la enseñanza primaria y más del 25 por 100 en la instruccion púbiica en general.

Y se levantó la sesion.

Digno remate á la obra realizada por *El Bien Público*, es su artículo ó suelto ó como quiera llamarse, que todo y nada puede ser, publicado en su número de anoche á la cabeza de su seccion local.

Ante todo no comprendemos como no se relatan los hechos tal y como fueron, mucho más cuando ese periódico tan bien enterado está siempre de cuanto ocurre en el Juzgado y tan respetuoso y adulador con el señor Juez. Dejando á un lado la constante mala fe del indicado

periódico al relatar los hechos, no queriendo decir la verdad porque mucho le cuesta tener que confesar que contra todo lo dicho por él, gracias á la activa vigilancia del señor Delegado del Gobierno, gracias á las acertadas órdenes de esta Autoridad, sin que ninguna otra intervenga para nada en estos servicios, que son de la sola jurisdiccion de la gubernativa,—en cuanto se intenta faltar á la ley son cogidos los contraventores.

Los que faltaban, ó intentaban faltar á lo dispuesto contra juegos prohibidos fueron descubiertos por los agentes de la Autoridad gubernativa. Estos mismos agentes con el Sr. Delegado á la cabeza soprendieron la reunion y el dignísimo Sr. Juez ejerciendo la mision que la Ley le confiere y llamado competentemente por la Autoridad gubernativa, asistió al acto solo en cumplimiento de su deber.

De modo que ese decantado triunfo de *El Bien Público* se lo debe exclusivamente al Sr. Lon, á esa Autoridad por él tan censurada con sus palabras misteriosas.

Desde hoy ya sabe el público á qué atenerse: ya lo saben tambien los incautos periódicos de la península que han escuchado los cantos anónimos de *El Bien Público*.

Esas tan decantadas denuncias sobre juegos prohibidos en esta poblacion, quedan reducidas á una partida de 14 jornaleros á quienes, despues de mandados registrar por la Autoridad competente, segun nuestros informes, se les encontró la enorme cantidad de 20 pesetas.

Ahora declare *El Bien Público* si son éstas las partidas de juegos existentes en la poblacion; porque su artículo de ayer, no le ha de servir en nuestra humilde opinion absolutamente de nada en el procedimiento judicial que se sigue á peticion del Sr. Delegado del Gobierno por hechos injuriosos contra dicha Autoridad.

Concluimos dando una sincera enhorabuena al Sr. Lon y Albareda, puesto que la posicion social de las personas que se hallaron en la casa de juego, la insignificancia de la cantidad ocupada y las demás circunstancias del hecho, no inducirán ciertamente en sospecha aun á los que sean más propensos á mal pensar de que el Sr. Lon haya tenido debilidades ó tolerancia con semejantes sujetos por consideraciones políticas ó por otras de interés más reprobado.

¿Puede decir *El Bien Público* otro tanto de las autoridades de su tiempo?

—

Algunos caracterizados conservadores nos han rogado rectifiquemos el comunicado que en el número de ayer hicimos propio, en el punto que dice ser D. Juan Orfila gefe del partido conservador de esta isla. El gefe y presidente del comité de dicho partido es D. Fernando Rodriguez de la Encina, baron de Benimuslem residente hoy en Barcelona.

Y al propio tiempo hemos oido á los aludidos caracterizados conservadores que no aprueban ni temen que el baron de Benimuslem apruebe la odiosa campaña llevada á cabo por *El Bien Público* en contra del digno Delegado Sr. Lon y Albareda.

—

Se ha facultado por la Direccion general al Delegado del Gobierno para que use la falúa de Sanidad del puerto mientras duren las circunstancias sanitarias actuales. Plácenos este acuerdo, no tan solo por lo indispensable que dicha falúa es para que la autoridad civil pueda velar por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, sino tambien porque de pronto continuarán percibiendo sus respectivos sueldos el patron y marineros. ¡Ojalá que antes de terminar las actuales circunstancias, sea repuesta la falúa con carácter de permanente.

—

Por el Ministro de la Guerra se ha autorizado al Director General de Ingenieros para adquirir por gestion directa un kilómetro de via férrea sistema Decanvilla con todos sus accesorios, una lancha de vapor y una máquina trituradora con un motor de vapor, con destino á las obras de la fortaleza de Isabel II de esta ciudad.

—

La Compañía lírico-dramática que actúa en el Isleño debutará el sábado próximo dia tres de Noviembre en el casino El Rereo con la aplaudida zarzuela *La Tempestad*.

La suscripcion se halla abierta en la consergeria de dicho casino.

—

Nuestro particular amigo D. Fulgencio de Alcaraz, Interventor de la Administracion subalterna de este partido, acaba de sufrir la irreparable pérdida de su virtuosa esposa á la edad de 36 años.

Sentimos en el alma tal desgracia y asociándonos á su legítimo dolor, deseámosle resignacion para soportar tan dura prueba. (E. P. D.)

—

La Junta provincial de Instruccion de estas islas publica una circular recomendando á los Ayuntamientos la creacion de escuelas nocturnas de adultos, á fin de que los jóvenes que por sus necesidades se dedican al trabajo puedan recibir la debida Instruccion.

***

Tambien la Direccion General, recomienda á los Ayuntamientos construyan edificios exprofesos para la enseñanza á fin de que reunan todas lan condiciones de comodidad é higiene.

—

La Gaceta correspondiente al dia 25 del actual publica el Real Decreto, admitiendo la dimision á D. Segundo Gonzalez Luna del cargo de Intendente general de Hacienda de las Islas Filipinas y se nombra en su reemplazo á D. Benigno Quiroga Lopez Ballesteros.

El Sr. Luna acompañado de su señora se halla á bordo del vapor *Isla de Panay* purgando cuarentena en el Lazareto de este puerto.

—

El Sr. Gobernador de la Provincia ha convocado para el dia 2 de Noviembre próximo á los Sres. Diputados Provinciales al objeto de constituir la Diputacion y designar los señores que deben formar la comision permanente para el próximo año.

—

A bordo del vapor Menorca ha llegado el brigadier de Ingenieros D. Manuel Cano y el Comandantete del mismo cuerpo D. Mariano Sancho con objeto de pasar la revista á las tropas de su cuerpo y fortaleza de Isabel II.

—

Por la Alcaldia se ha dado la órden de matar á un can que había mordido á uno de estos vecinos.

—

Por la Direccion general del ramo, le ha sido destinado el penal de Valladolid, para extinguir la pena de seis años y un dia de prision mayor por el delito de segunda desercion, á uno de los presos existentes en la cárcel de este partido.

—

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Ferrerías dotada con el haber anual de 990 pesetas. El plazo para la presentacion de solicitudes espira el dia 18 de Noviembre próximo.

—

Hoy han sido sacrificadas en el matadero público, las siguientes reses para el consumo de la poblacion:

Por Sebastian Olives, dos carneros y dos cerdos.

Por Jaime Olives, un buey.

Por Miguel Mercadal, 2 cerdos.

Por Juan Codina, 1 cerdo.

Por Pedro Mercadal, un ternero y dos carneros.

Además se han sacrificado tres cerdos para tiendas particulares.

—

Con destino al consumo público, ha sido hoy portador el vapor-correo *Menorca*, de las siguientes clases de tabacos, en 96 cajas, pesando en junto 3160 kilógramos:

Cigarros		
Marca grande		9.000
Marca chica		24.000
Comunes entrefuertes		36.000
Cigarrillos		
Finos suaves		175.000
Comunes idem		425.000
Idem fuertes		400.000
Superiores labor moderna		25.000
Finos idem idem		50.000
Entrefinos idem idem		60.000
Mecánicos largos		20.000
Id. cortos abiertos por los dos extremos		30.000
Id. id., abiertos por un estremo		20.000
Picado		
Fino suave	kilógs.	50
Idem entrefuerte	»	25
Comun filipino	»	75
Virginia y filipino	»	200
Virginia	»	175
Hebra suave	»	125

Los cigarrillos labor moderna, mecánicos largos y cortos abiertos por un extremo, labores no conocidas aun en esta isla, empezarán á expenderse mañana por la tarde á los precios siguientes:

	Pesetas
Labor moderna	
Superiores, cajetillas de 25 cigarrillos	0'40
Finos, cajetillas de 25 cigarrillos	0'25
Entrefinos, macitos de 15 id.	0'10
Mecánicos	
Largos, cajetillas de 25 cigarrillos	0'60
Abiertos por un extremo, cajetillas de 25 cigarrillos	0'40

—

Relacion de los pasageros que ha conducido el vapor-correo *Menorca* procedente de Palma llegado esta mañana:

D.ª Ana Ferrer, Antonia Riudavets, M. Gornés, Andrés Ferrer, Miguel Jaume, Jaime Vidal, Pedro Juan, Miguel Bover, Benito Sagristan, Francisco Pons, Ramon Cabrello, Antonio Gamundi, Miguel Estela, Un oficial general y un jefe, un sargento, un cabo, su esposa y 4 hijo, un carabinero y un marinero.—Total 28.

***

El espresado vapor ha venido abarrotado de cargo, es decir con numeroso cargamento, como pocas veces acontece.

—

BOLSA DE MADRID

26 de Octubre.

4 por 100 interior perpetuo	73'400
4 por 100 exterior	86'700
Billetes Hipotecarios de Cuba	101'650

—

BOLSA DE BARCELONA

29 de Octubre, 5-30 t.

4 por 100 interior	73'420
4 por 100 exterior	75'350
4 por 100 amortizable	86'670
Billetes hipotecarios de Cuba	101'370
Banco Hispano Colonial	48'750
Acciones ferrocarril Francia	59'120
Idem Norte	68'370
Idem Orense	12'620
Gbligaciones Francia	63'500
Id. Norte	00'000
Id. Orense	32'000
Id. Almansa	69'500
Compañía Trasatlántica	81'500
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	16 rs. paga alcista.
Exterior	20 id.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Serapio obispo, San Cláudio mártir y el beato Alonso Rodriguez confesor

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Sufragio en el Cármen.

Santo de mañana

San Nemesio y San Quintin mártires.

Observaciones atmosféricas de hoy por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro. Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	770'3	16'6	16'1	NO..	Calm.	Desdo.
3 t.	768'5	19'5	17'2	S.....	Brisa.	id.

Temperatura máxima. 20'9°
Id. mínima. 15'4°

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 29, 5-30 t.

Mr. Debos ha sido nombrado Cónsul de Francia en Palma de Mallorca.

Inglaterra y Alemania han llegado á un acuerdo sobre la accion comun que han de ejercer ambas potencias para restablecer el órden en Zanzibar.

El Rey de Italia Humberto I irá á Berlin para devolver la visita al Emperador Guillermo antes de finalizar el corriente año.

Reina grandísima agitacion electoral en los Estados Unidos de América para la eleccion de nuevo Presidente de la República.

Los representantes de Cuba disienten en la manera de efectuar la conversion de la Deuda de aquella Isla. Los ministros estudian esta cuestion detenidamente.

Se asegura que el Sr. Rascon irá de Embajador á Berlin y el Sr. Albareda al Quirinal.

Se confirma haberse efectuado la coalicion entre zorrillistas y federales.

DOÑA SERAFINA DURAN DE ALCARAZ

Ha fallecido á la una de esta tarde á la edad de 36 años

E. P. D.

Su desconsolado esposo, D. Fulgencio de Alcaráz, Interventor de la Administracion subalterna de este partido, hijos, padres y hermanos ausentes, participan á sus amigos tan irreparable pérdida, rogándoles la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la conduccion del cadáver á la última morada, que tendrá lugar mañana á las 11 de la misma.-El duelo se dará por despedido despues del entierro.

Casa mortuoria, Isabel II, 17.

No se invita particularmente.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

EDICTO

D. José Carreras Neto, Recaudador **de Contribuciones de Mahon y Villacárlos.**

HAGO SABER: Que con arreglo al edicto publicado en el *Boletin Oficial* de la provincia, la cobranza voluntaria de las cuotas del 2.° trimestre de 1888-89 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de Mahon durante los dias 6 al 12 de Noviembre en el local de la Recaudacion sito en la calle de Alonso III n.° 3 desde las 8 de la mañana á la una de la tarde, y en Villacárlos los días 2 al 4 del mismo en las Casas Consistoriales, desde las 8 á las 12 del dia.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 24 de Octubre de 1888.—El Recaudador, José Carreras.

ADVERTENCIAS

En este trimestre se harán efectivos los recibos trimestrales, semestrales y anuales.

No se admite en los pagos papel moneda de ninguna clase.

Administracion de Loterias de 1.ª clase

Núm. 6 de las Baleares

Mahon

3—Arravaleta—3

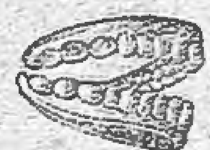
Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que por el sistema de irradiacion ha de celebrarse en Madrid el dia 8 de Noviembre de 1888.

Prospecto

Constará de 20.000 billetes, á 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas; distribuyéndose 1.460.000 pesetas en 2.342 premios, en la forma siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de 250.000 pesetas para el billete del número igual al único que se forme con las cinco bolas extraidas de los globos, del cual irradiarán los demás que deban ser premiados	250.000
1	de 112.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *cuatro* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor.	112.000
18	de 14.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *tres* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor	252.000
180	de 2.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *dos* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor	360.000
99	aproximaciones de 1.000 pesetas cada una, para los *noventa y nueve* números de la centena del premio mayor	99.000
99	id. de 800 id. cada una, para los *noventa y nueve* números correspondientes á la centena del premiado con 112.000 ptas.	79.200
162	id. de 800 id. cada una, para los *nueve* números correspondientes á las decenas de los premiados con 14.000 pesetas. .	129.600
1.782	reintegros de 100 ptas. cada uno, para los billetes cuya terminacion sea igual á la del premio mayor y no obtengan premio ni aproximacion	178.200
2.342		1.460.000

Mahon 30 Octubre de 1888.—El Administrador, Pascual José Hernandez.



Estévez, dentista

De la plaza del Cármen n.° 6 se ha trasladado á la del Príncipe n.° 12, frente á la puerta lateral de la Iglesia del Cármen.

Responde gratis á las consultas de 10 á 12 y de 2 á 4.

Para alquilar

Lo está la casa calle de Santa Ana n.° 7.
Dirigirse calle San Antonio n.° 11.

En venta

Lo está una casa en Villacárlos calle Mayor núm. 4.
Informarán calle de San Ignacio núm. 11.

FRANCISCO CARDONA Y POMAR

Participa á este respetable público haber abierto un aller de carpinteria en la calle de San José n.° 8, en donde se confeccionarán sólidos y buenos trabajos con puntualidad y á precios módicos, como tambien se encargan de tapicería de cielos rasos y paredes.

8, San José, 8

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

GIMNASIO HIGIÉNICO-ORTOPÉDICO

ACADEMIA DE ESGRIMA

Y

BAÑOS DUCHAS

DIRIGIDO POR

D. EUSEBIO FERRER

Curso de 1888 á 1889

Especial aplicacion de la Gimnasia Ortopédica á enfermedades crónicas y deformidades físicas, consiguiéndose felices resultados en los que padecen mareos, parálisis, temblor nervioso, anemia, reumatismo, catarros, predisposicion á la tísis tuberculosa, palpitacion, raquitismo, etc., etc.

Segun dictámen dado por el Colegio Médico-Farmacéutico de esta ciudad, todos los Sres. Médicos tienen derecho de inspeccion sobre este Gimnasio.

De muchos años á esta parte la ciencia médica recomienda el uso de las duchas, (vulgarmente baños de chorro) cuyas tengo el gusto de ofrecer á la benevolencia del público.

Horas de clase

Por la mañana de 7 á 10, duchas y gimnasia para los adultos; tarde de 5 á 7 gimnasia y esgrima; noche de 7 á 9 id. id., ó sea clase de adultos.

Duchas para señoritas, de 10 á 12 de la mañana y clase de gimnasia, de 12 á 1 de la tarde, dirigida por profesora.

Honorarios

Gimnasia

Niños y adultos: un mes 5 ptas.; trimestre 12'50 pesetas.—Señoritas: un mes 7'50 ptas.; trimestre 18 pesetas.

Esgrima

Leccion 3 dias semanales: un mes 7'50 ptas.

Duchas

Abonos de 9 duchas generales frías, 7 ptas.—30 duchas generales frias, 20 ptas.

Abono de 9 duchas generales frias y calientes, ó sean escocesas, sistema Ling, 9 ptas.—30 duchas id. id. id., 30 pesetas.

Abono de 9 duchas locales frias 4'50 ptas.; 30 duchas id. id. 12'50 pesetas.

NOTA.—Con los precios de las duchas van comprendidos los ejercicios gimnásticos, indispensables para la reaccion.

ADVERTENCIA.—Los jornaleros que necesiten dedicarse á la gimnasia, por recomendacion facultativa, se les hará una rebaja en los precios mencionados.

Se permite visitar el gimnasio á las horas de clase.

33, HANNÓVER, 33

¡HAY NOVEDAD!

QUICUS

Calle del Castillo núm. 70

TODOS LOS DIAS ESTÁ ESPUESTO

Un observatorio con abejas vivas y miel

QUE SE REGALA

LA MEJOR DEL MUNDO

Cajoncitos á 1, 2 y 3 ptas.—Bocales á 1'50, 3, 5 y 7'50 ptas.

ACUDID
ACUDID
ACUDID

NADA SE PAGA

PARA VER UNA COSA TAN RICA

EL ARCA DE NOÉ

2, HANNOVER, 2

En dicho establecimiento se ha recibido el gran queso de Gruyere.

2, HANNÓVER, 2

MAHON

PANELLETS

Para estas fiestas de Todos los Santos se elaboran en gran escala y perfeccion, empleando las más finas esencias, como rosa, limon, vainilla, yema, coco, avellana, piñon, fruta.

MIEL

del país á 75 cénts. los 400 gramos ó sean 30 cénts. escudo la libra.

MIEL de superior calidad á 45 cénts. los 400 gramos ó sean 18 céntimos de escudo la libra.

CONFITERIA LA ESTRELLA

35, Castillo, 35

Se necesita un dependiente en la

Peluquería «La Alhambra»

Calle Nueva n.° 5

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrifico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para vender

Lo está por 150 duros una casa situada en Villacárlos calle de Stuard núm. 11 que produce una renta anual de 10 duros y 2 reales de vellon. Informarán calle Mayor núm. 8 en la misma villa.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.